

# Programa Estratégico para la mejora de la Detección de

# DIABETES MELLITUS TIPO 2 2023



GOBIERNO DE  
MÉXICO



---

---

# **Programa Estratégico**

para la mejora de la  
detección de

# **DIABETES**

# **MELLITUS TIPO 2**

**2023**

---

---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**AUTORIZACIÓN**

Aprobó

---

**Dr. Ernesto Krug Llamas**  
Encargado del Despacho de la Coordinación de  
Unidades de Primer Nivel

Revisó

---

**Dr. Rubén Zuart Alvarado**  
Encargado de la División de Prevención y  
Detección de Enfermedades

Elaboró

---

**Dr. Rubén Zuart Alvarado**  
Jefe del Área de  
Detección de Enfermedades  
Crónicas y Cáncer

Fecha de elaboración: 01 de mayo 2023.



# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>BASE NORMATIVA, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES</b>	7
<b>I. POLÍTICAS</b>	8
<b>II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>	10
<b>III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	15
<b>IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO</b>	16
<b>V. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA</b>	17
<b>VI. TABLERO DE CONTROL</b>	18



## **DIRECTORIO**

Dra. Célida Duque Molina  
**DIRECTORA DE PRESTACIONES MÉDICAS**

Dr. Efraín Arizmendi Uribe  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**

Dr. Ricardo Avilés Hernández  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD**

Dra. Rosana Pelayo Camacho  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD**

Dr. Ernesto Krug Llamas  
**ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL**

Dr. Rafael Rodríguez Cabrera  
**COORDINADOR DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL**

Dr. Carlos Fredy Cuevas García  
**COORDINADOR DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**

Dra. Xóchitl Refugio Romero Guerrero  
**COORDINADORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco  
**COORDINADORA DE EDUCACIÓN EN SALUD**

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez  
**COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN SALUD**

Dra. Italy Adriana Arvizu  
**COORDINADORA TÉCNICA DE RIESGOS MÉDICOS, CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

Mtra. Fabiana Maribel Zepeda Arias  
**COORDINADORA DE ENFERMERÍA**

## INTRODUCCIÓN

En nuestro país, la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) es un problema de salud pública, situándose en los primeros lugares de ocurrencia de enfermedad y de muerte en la población.

Existen factores de riesgo que incrementan la posibilidad para padecer esta enfermedad, la obesidad general, la obesidad abdominal y el sedentarismo, han tenido un profundo impacto en el desarrollo de la DM2. Una actividad importante en PrevenIMSS, es la detección oportuna de DM2. Debido a que es una enfermedad asintomática, las personas pueden tenerla y no darse cuenta, y pueden pasar hasta diez años antes de que la diabetes comience a manifestarse.

Por su historia natural, en la DM2 es posible realizar acciones de prevención, a través de la modificación de estilos de vida nocivos; además, es posible realizar un diagnóstico temprano para estar en condiciones de limitar el daño, evitando o retrasando la aparición de secuelas asociadas.

Debido a su magnitud y trascendencia, la DM2 fue declarada como emergencia epidemiológica por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades mediante la Declaratoria EE-4-2016 para todas las Entidades Federativas, con el propósito de reducir el impacto de la enfermedad entre la población.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la detección temprana de DM2 se realiza en toda la población de 20 años y más, sobre todo cuando presenta factores de riesgo. Estas acciones de detección representan un gran beneficio poblacional e individual, ya que el diagnóstico temprano permite instituir un tratamiento para evitar o retrasar el desarrollo de complicaciones.

Mediante el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020 - 2024 (PIIMSS), se instruye el Objetivo prioritario 2. "Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud". Además, se dispone la Estrategia prioritaria 2.2 "Fortalecer los mecanismos de prevención de enfermedades; así como, la promoción de estilos de vida saludables", en donde se posiciona la línea de acción 2.2.1 "Priorizar la atención preventiva de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable, a través de estrategias educativas y programas institucionales".

En el PIIMSS, como parte de las Metas para el bienestar y Parámetros que se incluyen para dar seguimiento a los objetivos prioritarios se establece el Parámetro del Objetivo prioritario 2 "Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más".



El programa estratégico se diseña con el propósito de precisar las tácticas y estrategias que permitan direccionar y controlar gerencialmente el proceso de detección de DM2, incorporando elementos administrativos clave, como la medición y análisis, la identificación y seguimiento de acciones de mejora, así como la evaluación del desempeño.

## BASE NORMATIVA

- Artículo 110, de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.
- Artículo 82, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre 2006.
- Artículo 46, del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.
- Numeral 9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
- Numeral 7.1.4.1, párrafos segundo, tercero y quinto, y Numeral 7.1.4.1.3, párrafos cuarto, quinto y décimo del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas,

clave 2000-002-001, publicado el 21 de diciembre de 2022.

- Numeral 5.1, 5.2, 5.3 y 7.2, párrafo 1 del Manual de Organización de la Jefatura de Prestaciones Médicas, clave 2000-002-002, publicado el 02 de diciembre de 2021.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Programa es de observancia para la Coordinación de Unidades de Primer Nivel a través de sus Divisiones, las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas, a través de sus Cuerpos de Gobierno; así como para los Directores de Unidades de Medicina Familiar, el personal directivo y equipo de salud que interviene en las acciones de detección de DM2.

## DEFINICIONES

**5R's PrevenIMSS:** Estrategia operativa para fortalecer la captación de derechohabientes que requieren acciones preventivas, así como la eficacia en la realización de las mismas, considerando:

- Revisar la Cartilla Nacional de Salud.
- Referir a los Módulos.
- Realizar todas las acciones preventivas.
- Registrar todas las acciones realizadas.
- Realizar búsqueda intencionada de derechohabientes.

**CHKT en Línea:** Herramienta digital que permite evaluar el nivel de riesgo de

padecer enfermedades crónicas, la cual se encuentra disponible en los servicios de aplicación móvil (App), internet (Web) y SIMF, además de formatos tipo cuestionario para consulta.

**CUPN:** Coordinación de Unidades de Primer Nivel.

**Equipo de salud:** Personal que otorga Atención Integral a la Salud a la persona derechohabiente de acuerdo con la plantilla de recurso humano disponible en las Unidades de Medicina Familiar.

**Módulo PrevenIMSS:** Incluye los Módulos PrevenIMSS y los Módulos de Enfermera Especialista en Medicina de Familia.

**Monitor PrevenIMSS:** Personal de Enfermería, preferentemente con categoría de Enfermera Jefe de Piso en Medicina de Familiar, que realiza funciones de supervisión y asesoría estandarizada, con base en la metodología instruida por la CUPN.

**OOAD:** Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

**Personal de Enfermería:** Incluye a los trabajadores contratados en las categorías de Auxiliar de Enfermería en Salud Pública y Enfermera Especialista en Medicina de Familia, así como al Personal por Tiempo Determinado en Áreas Médicas (PTDAM) que realicen acciones preventivas y para la detección de DM2.

**PrevenIMSS en Hospitales:** Estrategia de prestación de servicios preventivos en Hospitales de Segundo Nivel y UMAE, que tiene como propósito captar a la población derechohabiente que no acude a los servicios preventivos del primer nivel de atención, así como el incremento de la población beneficiada con acciones preventivas, a través de una mejor accesibilidad a estos servicios.

**PTDAM:** Personal por Tiempo Determinado en Áreas Médica.

**RAIS:** Registro de Atención Integral de Salud.

**SIAS:** Sistema de Información de Atención Integral en Salud.

**SIMF:** Sistema de Información de Medicina Familiar.

## I. POLÍTICAS

- El lenguaje empleado en el presente documento, formatos y anexos, no busca generar ninguna distinción, ni marca diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos, salvo en aquellos casos en que por la naturaleza de la atención, resulte necesaria la precisión de algún género en particular.



- La CUPN a través de la División de Prevención y Detección de Enfermedades será la responsable de la difusión del presente Programa ante los OOAD.
- Los Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas (JSPM), a través de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud (CPAS), será responsable de la difusión, vigilancia del cumplimiento y aplicación de la implementación, operación y evaluación de las actividades en el ámbito de competencia del OOAD.
- La JSPM contará con atribuciones para realizar las adecuaciones pertinentes a nivel del OOAD, a efecto de hacer cumplir las estrategias y líneas de acción contenidas en el programa.
- La CPAS, a través de los Equipos de supervisión, será responsable de verificar la difusión y apego por parte del equipo de salud, respecto a las actividades contenidas y el diseño táctico establecido por la JSPM.
- Los directores de las Unidades Médicas serán responsables de garantizar la ejecución, a nivel operativo, de las actividades descritas en el ámbito de competencia.
- Los directores de UMF, el cuerpo de gobierno y el equipo de salud, fomentarán el uso de CHKT en Línea, la derivación de pacientes, el apego a las 5Rs y el trabajo en equipo para mejorar la cobertura de detección de diabetes mellitus.
- Los Monitores PrevenIMSS realizarán la supervisión y asesoría en materia de detección de DM2, en Módulos PrevenIMSS y de Enfermera Especialista en Medicina de Familia, así como en módulos de Enfermera Materno Infantil y módulos itinerantes que realicen detección de diabetes mellitus.
- La CUPN interpretará, atenderá y resolverá los asuntos relacionados con el programa y sobre eventuales asuntos extraordinarios.
- La detección de DM2 se realizará también en hospitales de segundo y tercer nivel, con base en la Guía operativa para llevar a cabo PrevenIMSS en Hospitales.
- El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la "Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos" y demás disposiciones aplicables al respecto.

## II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### Magnitud y trascendencia

La DM2 es la segunda causa de muerte en el IMSS. El creciente aumento de la enfermedad, se encuentra estrechamente relacionado con el envejecimiento y la transición epidemiológica que involucra una mayor prevalencia de los factores de riesgo en la población.

Cada año se diagnostican a rededor de 140 mil casos nuevos de DM2 en el IMSS, incrementando el número de personas que viven con este padecimiento. De acuerdo con la Evaluación de Riesgos Financieros Considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales 2020, se estima que 4'682,678 de derechohabientes viven con diabetes, ocasionando más de 20 mil defunciones debidas a esta causa.

Con el propósito de contender la magnitud y trascendencia de la enfermedad, en el IMSS se ha privilegiado la atención integral de la DM2, incorporando los tres niveles de prevención y contribuyendo con acciones específicas en todos los niveles de atención médica.

En el primer nivel de atención, mediante la estrategia PrevenIMSS, se llevan a cabo actividades de promoción y educación para la salud, así como acciones encaminadas a la detección temprana mediante la medición de glucosa capilar en personas de 20 años y más, aparentemente sanas. Asimismo, se cuenta con la estrategia CHKT en Línea, herramienta digital que contribuye a la captación de derechohabientes para incorporarlos en los protocolos de atención preventiva, identificando su condición de salud y evaluando el riesgo de padecer enfermedades no trasmisibles, incluida la DM2.

A partir de la identificación temprana de glucosa elevada en sangre capilar, es importante vincular el esfuerzo de acciones para garantizar la confirmación del diagnóstico y el tratamiento oportunos por el médico familiar, con lo que es posible controlar la enfermedad para así retrasar las complicaciones y secuelas que este padecimiento origina.



## Factibilidad y vulnerabilidad

Para responder al gran reto que representan los padecimientos de mayor impacto, como la DM2; el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020 - 2024 (PIIMSS), instruye el Objetivo prioritario 2, destacando la Estrategia prioritaria 2.3, Impulsar la adopción de un modelo de atención en salud integral; y su línea de acción 2.3.1, Enfocar las acciones institucionales en un modelo de atención integral, con particular énfasis en la prevención, detección y tratamiento oportuno de padecimientos prioritarios, a través de los protocolos de atención de enfermedades prioritarias.

Por tanto, es indispensable que desde nivel normativo se diseñe el mecanismo mediante el cual se garantice que los programas de salud y disposiciones institucionales se realicen en la operación conforme a lo planeado. En ese contexto, la detección temprana representa una acción fundamental como parte de la prevención secundaria, en donde radica el propósito de la oportunidad diagnóstica para limitar los daños y retrasar complicaciones y secuelas asociadas.

## Resultados

Considerando los niveles de prevención dentro de la historia natural de la diabetes, las acciones en salud de mayor impacto para reducir la carga de enfermedad, se basan en la promoción a la salud y las estrategias orientadas a la adopción de estilos de vida saludables; además de la detección temprana y el diagnóstico y tratamiento oportunos. Parte de la evaluación de estas intervenciones se realiza mediante indicadores de desempeño, los cuales se disponen en un Manual Metodológico de Indicadores Médicos (MMIM) que emite anualmente la Dirección de Prestaciones Médicas.

Por lo que toca a la detección temprana, en el MMIM, se precisa el indicador DM 01 - Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más, que tiene como objetivo, medir la proporción de derechohabientes de 20 años y más a los que se les realizó la toma de glucosa capilar para identificar alteraciones.

En el Gráfico 1 se observa el comportamiento histórico del indicador DM 01, en donde los resultados en los últimos años exhiben un desempeño bajo respecto al logro de las coberturas de detección esperadas como meta programática.

No obstante, la importante recuperación de acciones de detección en el 2021 y 2022, con incremento de casi siete puntos porcentuales, el desempeño de la cobertura de detección de diabetes mellitus ha tenido una tendencia negativa en el periodo 2015

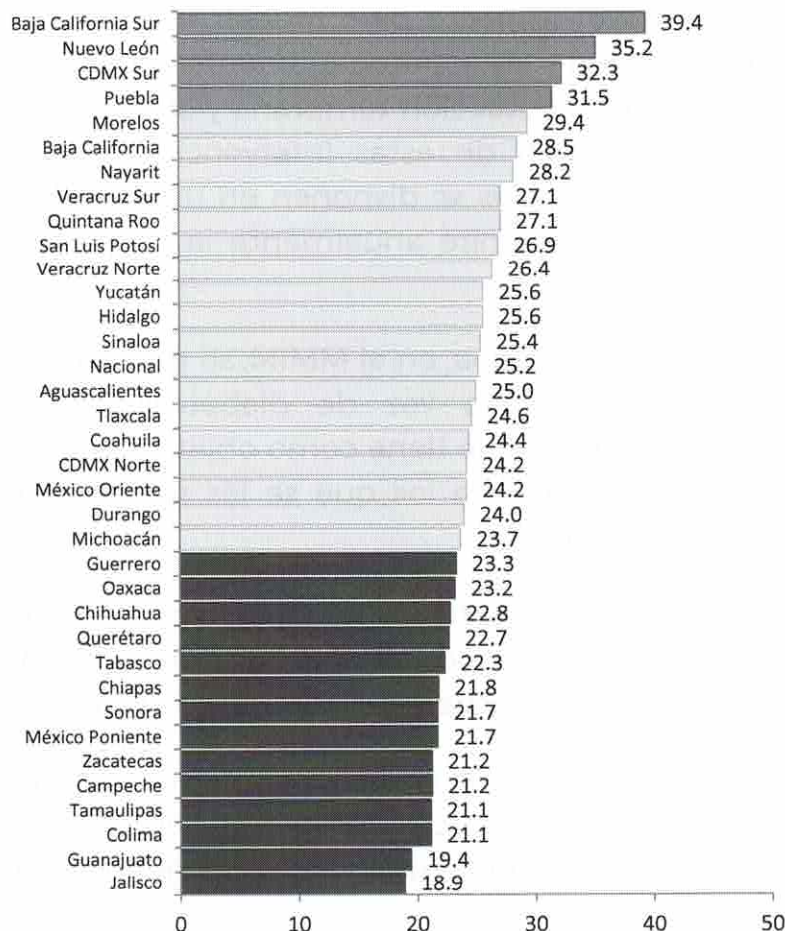
a 2021, con la disminución de 3.6 puntos porcentuales, que representa una variación porcentual negativa de 16.1%.

**Gráfico 1. Cobertura de detección de diabetes en población de 20 años y más. IMSS, Nacional. 2015-2022**



Con relación a los logros por Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), considerando cifras Enero-Diciembre 2022 (Gráfico 2), sólo Baja California Sur, Nuevo León, CDMX Sur y Puebla obtuvieron un logro por arriba del valor de referencia (VR 30%).

**Gráfico 2. Ranking de desempeño en la cobertura de detección de diabetes mellitus tipo 2. IMSS, 2022**





## Recursos

La evaluación del desempeño en el proceso integral de la detección de DM2, no involucra sólo el tema de resultados. Con el propósito de fortalecer el alcance de análisis y la indagatoria sobre puntos críticos, es preciso contextualizar el tema de los recursos existentes y la infraestructura dispuesta para tal fin.

Los Módulos de Enfermería (ME), son los escenarios en donde se lleva a cabo el Chequeo PrevenIMSS en las Unidades de Medicina Familiar, son espacios definidos donde se desarrolla y consolidan las acciones preventivas correspondientes por grupo etario y género en una sola atención, por la misma enfermera y en el mismo módulo con la participación activa del equipo multidisciplinario y de todos los servicios de la Unidad Médica.

La derivación del derechohabiente para las acciones preventivas (en las que se incluye la detección de diabetes mellitus) es a los Módulos PrevenIMSS, Módulo de la Enfermera (o) Especialista en Medicina de Familia (EEMF) y Consultorio de Enfermera (o) Especialista en Atención Materno Infantil (EMI). Estos escenarios se describen a continuación:

- Módulos PrevenIMSS, el cual es atendido mayormente por la categoría de Auxiliar de Enfermería en Salud Pública, en algunas unidades por Enfermera General, Auxiliar de Enfermera General, en donde se realiza el Chequeo PrevenIMSS (Promoción de la Salud, Nutrición, Prevención y Control de Enfermedades, Detección de Enfermedades y Salud Sexual y Reproductiva).
- Módulos de la EEMF, se realizan atenciones integrales (Atención integral a la mujer con embarazo de bajo riesgo, Atención integral al menor de cinco años, Atención integral al adolescente, Atención integral al paciente en etapa reproductiva, Atención integral al paciente con enfermedad crónica (diabetes mellitus e hipertensión arterial), Atención integral a la mujer en etapa de climaterio y menopausia, Atención integral al adulto mayor, Atención integral en la visita domiciliaria. En estos Módulos también se realiza el Chequeo PrevenIMSS (Promoción de la Salud, Nutrición, Prevención y Control de Enfermedades, Detección de Enfermedades y Salud Sexual y Reproductiva).
- Consultorio de la EMI, se realizan atenciones a embarazadas, puérperas y menores de cinco años, asimismo se realiza el Chequeo PREVENIMSS (Promoción de la Salud, Nutrición, Prevención y Control de Enfermedades, Detección de Enfermedades y Salud Sexual y Reproductiva).

A nivel nacional, el IMSS cuenta con infraestructura distribuida en todos los OOAD para llevar a cabo la detección de DM2 en el Primer Nivel de Atención, incluyendo un total de 3,736 módulos en donde se realiza esta acción.

Uno de los elementos fundamentales para hacer efectiva la continuidad de la atención, es la disponibilidad de insumos, la cual debe ser suficiente y oportuna en los servicios que se requiere; para el caso de la detección de DM2, se refiere al equipamiento requerido para la medición de sangre capilar; a saber, i) tiras reactivas, ii) equipos medidores, iii) dispositivos de punción y iv) lancetas.

Con el propósito de obtener mejores ofertas y porcentajes de descuento para la adquisición de estos insumos, el área contratante y requirente, han determinado realizar la compra mediante un proceso de Licitación Pública Internacional bajo los tratados del libre comercio, realizándose además de forma consolidada, por lo que la adjudicación de los recursos necesarios en todas las OOAD se lleva a cabo de forma centralizada. En este tema, una problemática constante ha sido la inoportunidad para la adquisición y distribución de insumos, básicamente por el retraso en los procesos de licitación y adjudicación a cargo de las áreas administrativas, impactando en la operación. En el periodo de 2015 a 2019 las fechas de celebración y acto de fallo se postergaron hasta el último trimestre del año de ejercicio.

A partir de 2020, por disposición de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estos insumos son adquiridos de forma consolidada a nivel sectorial.

Año de Licitación	Fecha de Acto de Fallo	Fecha de entrega de insumos
2015	7 de mayo de 2015	20 días posteriores a la fecha del acto de fallo
2016	16 de agosto de 2016	
2017	7 de julio de 2017	
2018	11 de septiembre de 2018	
2019	12 de noviembre de 2019	



### III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo prioritario PIIMSS 2020 - 2024	Estrategias prioritarias del PIIMSS 2020 -2024	Líneas de acción del PIIMSS 2020 -2024	Objetivo del Programa de intervención
<p><b>Objetivo prioritario 2.-</b> Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.</p>	<p><b>Estrategia prioritaria</b> <b>2.3</b> Impulsar la adopción de un modelo de atención en salud integral.</p>	<p><b>2.3.1</b> Enfocar las acciones institucionales en un modelo de atención integral, con particular énfasis en la prevención, detección y tratamiento oportuno de padecimientos prioritarios, a través de los protocolos de atención de enfermedades prioritarias.</p> <p><b>2.3.3</b> Promover el uso de tecnologías de la información en salud, a fin de fortalecer la calidad de los servicios de atención médica por medio de la generación de información desagregada que permita implementar criterios de evaluación para la toma de decisiones.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar la cobertura de detección de diabetes mellitus tipo 2 en población derechohabiente de 20 años y más.</p>
	<p><b>Estrategia prioritaria</b> <b>2.4</b> Definir e implementar mecanismos para garantizar la calidad de los servicios médicos.</p>	<p><b>2.4.3</b> Sistematizar el proceso de evaluación, supervisión y asesoría de los servicios de atención médica.</p> <p><b>2.4.4</b> Aprovechar la información institucional para la toma de decisiones por los directivos en todos los niveles de gestión.</p>	

## IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

## Matriz FODA

Objetivo	Debilidades (D)	Fortalezas (F)
<b>Mejorar la cobertura de detección de diabetes mellitus tipo 2 en población derechohabiente de 20 años y más</b>	Desactualización de documentos normativos	Experiencia operativa en la atención preventiva integrada
	Desapego a procedimientos para el otorgamiento del Chequeo PrevenIMSS	Participación del equipo de salud en el primer nivel de atención
	Limitados recursos para la atención preventiva integrada	Herramientas estandarizadas de evaluación y control
Oportunidades (O)	Estrategias (DO)	Estrategias (FO)
Producción de literatura y mejores prácticas preventivas	Elaborar, actualizar y difundir la documentación normativa y estratégica	Supervisar y asesorar en materia de prevención y detección de enfermedades
Mecanismo de videoconferencias institucionales	Capacitar en materia de prevención y detección de enfermedades	Sistematizar la rendición de cuentas y asesoría
Amenazas (A)	Estrategias (DA)	Estrategias (FA)
Baja demanda de los servicios preventivos	Fomentar la accesibilidad a la detección de diabetes mediante la consolidación de PrevenIMSS en Hospitales	Fortalecer la captación de población susceptible de acciones preventivas
Baja expectativa en la población usuaria respecto a la atención preventiva	Gestionar la distribución oportuna y suficiente de insumos	Mejorar el registro de las acciones realizadas como parte del Chequeo PrevenIMSS





## V. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

**Objetivo. Mejorar la cobertura de detección de diabetes mellitus tipo 2 en población derechohabiente de 20 años y más.**

**Estrategia 1.1. Elaborar, actualizar y difundir la documentación normativa y estratégica en materia de detección de diabetes mellitus tipo 2.**

### **Líneas de acción**

- 1.1.1. Elaborar el "Procedimiento para llevar a cabo la evaluación de riesgo y detección temprana de la diabetes mellitus tipo 2 en Unidades de Medicina Familiar".
- 1.1.2. Difundir la documentación normativa vigente, relacionada con la detección de diabetes mellitus tipo 2.

**Estrategia 1.2. Fortalecer la captación de población susceptible de detección de Diabetes Mellitus tipo 2, a través de las tecnologías, jornadas y campañas de salud, fomento del autocuidado y educación participativa.**

### **Líneas de acción**

- 1.2.1. Gestión de leyenda para el fomento de la detección de diabetes mellitus tipo 2 en tarjetones de pago para personal adscrito al régimen ordinario
- 1.2.2. Conmemoración de Días Alusivos en el marco de la prevención y detección de la Diabetes Mellitus tipo 2: "14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes".

**Estrategias 1.3, 1.4, 1.5. Se incluyen y describen en el Programa Estratégico para la mejora del Chequeo PrevenIMSS.**

**Estrategia 1.6. Impulsar la calidad en el otorgamiento de la atención preventiva y la gestión de recursos para su otorgamiento.**

### **Líneas de acción**

- 1.6.1 Gestionar la oportunidad y suficiencia de los insumos requeridos para la medición de glucosa capilar en las Unidades de Medicina Familiar.
- 1.6.2. Establecer vínculos normativos y en las representaciones para llevar a cabo el monitoreo del suministro de insumos.

**Estrategias 1.7 y 1.8 Se incluyen y describen en el Programa Estratégico para la mejora del Chequeo PrevenIMSS.**





## CONTINUÍA TABLERO DE CONTROL

Estrategias	Línea de acción	Descripción de las actividades a realizar	Elemento de control (entregables / reportes)	Periodicidad	Responsable	AÑO 2023																	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
Estrategia 1.3. Capacitar en materia de prevención y detección de enfermedades.	1.3.4	Utilizar la NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, para capacitar y actualizar al personal operativo en la detección de DM2, con énfasis en la detección por glucosa capilar.	Reporte Final de Capacitación avalado por la Comisión Nacional Mixta de Capacitación o Coordinación de Educación	Semestral	CPEI/ CPAS																		
Estrategia 1.6. Impulsar la calidad en el otorgamiento de la atención preventiva y la gestión de recursos para su otorgamiento.	1.6.1	Reuniones sistemáticas entre la JSPM y el Departamento de Suministro y Control del Abasto para identificar posibles causas de la inoportunidad del abasto de insumos para la detección de la diabetes mellitus tipo 2 y acciones correctivas.	Calendario de reuniones	Anual	CPAS																		
			Minutas de reunión	Mensual	CIAE																		

---

---

# **Programa Estratégico** para la mejora de la detección de **DIABETES** **MELLITUS TIPO 2** **2023**

